

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Radicado	05001-31-003-008-2005-00206-00
Demandante	YEISON ALEXANDER ARDILA RUIZ
Demandado	MIRIAM DEL SOCORRO VILLEGAS
	ALVAREZ
Decisión	Expide despacho comisorio
Providencia	Auto No.2592VS

Obra en el plenario, escrito mediante el cual el auxiliar de justicia (secuestre) LUZ DARY ROLDAN CORONADO, manifiesta al Despacho la aceptación del cargo que le fue designado mediante auto de fecha de 26 de septiembre del presente.

Así las cosas, se encuentra necesario librar el correspondiente Despacho Comisorio dirigido al Juzgado Primero Civil Municipal de Girardota, con miras a que adelanten la diligencia de entrega al nuevo secuestre designado del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 01238577 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardota, Antioquia.

El secuestre designado se localiza en la dirección carrera 52 No. 50-25, Oficina 208 de Medellín, teléfono 3244053, celular 3217372482-3217922597 y correo electrónico luz29rol@hotmail.com.

Se le pone de presente a la Dependencia Comisionada que se les faculta para señalar fecha y hora para el cumplimiento de la diligencia, incluyendo las de allanar en caso de ser necesario, nombrar secuestre si el aquí designado no comparece a la diligencia (Art. 49 del C.G.P).

La parte actora, deberá aportar los respectivos anexos para la plena identificación de los bienes a fin de que el comisionado practique la diligencia de entrega al nuevo secuestre designado.

Actúa como apoderado del extremo ejecutante el abogado JOSE ZULETA JARAMILLO, portador de la tarjeta profesional 1774 del Consejo Superior de la Judicatura.

A través de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, líbrese el despacho comisorio correspondiente.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA

AMR

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. ______ el auto
anterior.
Medellín, ______ de 2021. Fijado a las 8:00
a.m.

MARITZA HERNANDEZ IBARRA
Secretaria